

VISTO:

La factura 0005-00015948 de Dadone Nelida y M Elena S.H. presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Letras, Dra Cecilia A. Pacella, y correspondiente al alojamiento del docente Juan José Mendoza; y

CONSIDERANDO:

que el docente Juan José Mendoza fue invitado a nuestra ciudad para participar en las I Jornadas de Literatura, Psicoanálisis y Crítica organizada por la Escuela de Letras de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Dadone Nelida y M Elena S.H. la Factura 0005-00015948 por la suma total de \$ 7980,00 (pesos siete mil novecientos ochenta con 00/100) por el alojamiento del docente Juan José Mendoza.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de las I Jornadas de Literatura, Psicoanálisis y Crítica por la suma de \$ 7290,00 (A.0001.012.001.004.12.27.10.00.02.00.3) y a fondos asignados a la Escuela de Letras de la Facultad la suma de \$ 690,00 (R.0001.012.001.004.16.27.10.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2017
RESOLUCIÓN N° 1142
e.s.


Dra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.